CONTRATO No. 155 de 2022

INFORME No. 01, FECHA DEL INFORME:5-DICIEMBRE-2022

1. INFORMACIÓN GENERAL.

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FUGA-155-2022 del 31 de octubre 2022
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Sandy Ticziana Parada Mila
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1026574392
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para realizar la revisión, control y seguimiento a todas las actuaciones jurídicas relacionadas con temas prediales, urbanísticos y fiduciarios asociados al proyecto de inversión N°7674 denominado: "Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá"
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR	$12.485.400
FECHA ACTA DE INICIO	1 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre 2022
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	1 noviembre al 30 de noviembre de 2022
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común __ Régimen simplificado_x__
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	el valor del contrato será pagado por la FUGA, atendiendo las siguientes condiciones: 1. Primer pago: Por los días calendario ejecutados del contrato desde la fecha de inicio hasta el último día del mismo mes. 2. Pagos intermedios: mensualidades vencidas, cada una por valor de seis millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos pesos ($6.242.700) M/cte. y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato. 3. Pago final: Por el valor total ejecutado del contrato menos el valor total pagado a la fecha. Parágrafo Primero: El valor del primer pago será el resultado de multiplicar el valor de los honorarios por día, el cual corresponde a doscientos ocho mil noventa pesos ($208.090) m/cte., por el número de días calendario ejecutados en el mes de inicio del contrato. Parágrafo Segundo: Los pagos se efectuarán dentro del mes siguiente al de su ejecución, previa

	su programación en el PAC y la correcta presentación de los siguientes documentos: 1) Por parte del contratista: Factura (si aplica), pago de aportes a la seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, informe de actividades del contratista para el correspondiente período, con sus respectivas evidencias y soporte del cargue de los anteriores documentos en el contrato en SECOP II. 2) Por parte del supervisor: Informe de supervisión del período de pago y la correspondiente certificación de cumplimiento, así como el soporte del cargue de estos documentos en el contrato en SECOP II. Parágrafo Tercero: Para el primer pago, el contratista deberá presentar, además, el formato de declaración juramentada para descuento de retención en la fuente para trabajadores independientes, con los correspondientes soportes, en caso de querer hacer valer el referido descuento. Para el último pago, el contratista deberá presentar el pago de aportes a la seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales correspondientes al período de este último pago y los demás que se encuentren pendientes. Parágrafo Cuarto: Si la ejecución del contrato va más allá del 15 de diciembre; por efectos del cierre financiero de la vigencia, el contratista y el supervisor podrán acordar tramitar dos (2) pagos para dicho mes, así: 1) Un pago por los primeros 15 días calendario del mes. 2) Un pago por los días restantes de ejecución del mes de diciembre, que se constituirá como cuentas por pagar a 31 de diciembre. En caso de que este segundo pago sea el pago final del contrato, su valor se calculará como se estableció para el pago final. Parágrafo quinto: Para el último pago o pago final, el contratista deberá allegar adjunto con el informe de actividades los formatos diligenciados "TH-FT-04 Paz y salvo retiro de personal y/o contratista" y "RF-FT12 Toma de inventario individual“, con la aprobación del área de Recursos Físicos.
PAGO No.	1/2

NOTA: Valor a pagar con el presente informe $6.242.700

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Obligación No. 1: Elaborar y/o revisar las escrituras, inscripciones y demás documentos y actuaciones requeridas para la adquisición, legalización y englobe de las gestiones prediales del proyecto “Bronx Distrito Creativo”.	Asistí a reunión el 9 de noviembre que tenía por objeto el reparto notarial y acto administrativo pago de escrituración y registro. Evidencia 1.1 Se elaboro minuta cancelación propiedad horizontal “Rigueros”. Evidencia 1.2 Se proyectó resolución “POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO DERIVADOS DE LA EXTINCIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL VOTO NACIONAL” Evidencia 1.3 Se proyectó Acta autorizando la extinción del RPH Voto Nacional. Evidencia 1.4 Se solicitó el reparto notarial para adelantar la extinción de 2 propiedades horizontales. Evidencia 1.5 Asistí reunión Revisión presupuesto tema predial gastos registro y escrituración. Evidencia 1.6 Asistí reunión con ERU Englobe AMD1 el 11 de noviembre. Evidencia 1.7
Obligación No. 2: Apoyar el seguimiento a los compromisos de la FUGA o de las entidades con quienes se suscriban convenios, para el debido aseguramiento, cuidado y mantenimiento de los bienes vinculados al proyecto “Bronx Distrito Creativo”. 3	Se efectuó reunión el 15 de noviembre junto con almacén y contabilidad con el fin de verificar el estado actual de los predios del proyecto Bronx Distrito Creativo. Evidencia 2.1 Se dio respuesta a solicitud elevada por contabilidad relacionada con los predios de la H. Evidencia 2.2 Se reviso y ajusto acta de entrega de los predios de la H. Evidencia 2.3 Se efectuó seguimiento al acta de entrega de ERU a FUGA de los 5 predios restantes. Evidencia 2.4

Obligación No. 3: Apoyar las gestiones que se requieran para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo desde el punto de vista urbanístico**.**	No fue requerido en este periodo.
Obligación No. 4: Realizar el seguimiento financiero de los diferentes convenios suscritos o que se suscriban por parte de la Subdirección para la Gestión Centro, revisar y corregir los informes financieros y proyectar o revisar las actas de liquidación cuando corresponda.	Se solicito a la ERU dar respuesta al requerimiento relacionado con las facturas P27084 y P27085. Evidencia 4.1 Se remitió informe supervisión revisado y ajustado convenio 164 periodo mayo 2022. Evidencia 4.2 Se revisó y aprobó informe reporte de convenio a terceros convenio 164-2019, dirigido a contabilidad FUGA. Evidencia 4.3 Se remitió informe supervisión revisado y ajustado convenio 164 periodo enero 2022. Evidencia 4.4 Se remitió informe supervisión revisado y ajustado del convenio 164 periodo febrero 2022. Evidencia 4.5 Se remitió informe supervisión revisado y ajustado convenio 164 periodo marzo 2022. Evidencia 4.6 Se remitió informe supervisión revisado y ajustado convenio 164 periodo abril 2022. Evidencia 4.7
Obligación No. 5: Coordinar con el área financiera de la FUGA, el giro de los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos a la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá - ERU en virtud de los convenios suscritos o que lleguen a suscribirse, diligenciando los formatos correspondiente.	Se diligenciaron los formatos para el recaudo de conceptos varios con el fin de que se expidan las facturas con código de barras para el traslado de los rendimientos financieros correspondientes al convenio 164. Evidencia 5.1
Obligación No. 6: Efectuar el seguimiento al Patrimonio Autónomo Derivado	Asistí COMITÉ BDC el 22 de noviembre 2022. Evidencia 6.1

constituido por la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá - ERU para el Bronx Distrito Creativo, preparar y liderar por la Fuga las juntas o comités fiduciarios.	Se solicitó las actas comité BDC de los periodos abril, junio, agosto, septiembre, octubre, que aun no habían sido remitidas. videncia 6.2
Obligación No. 7: Proyectar las respuestas a los diferentes requerimientos que le realicen a la FUGA, relacionadas con las actuaciones prediales, urbanísticas y fiduciarias, asociados al proyecto "Bronx Distrito Creativo"	Se dio respuesta requerimiento de contabilidad sobre las diferencias reciprocas del convenio 072 y 164. Evidencias 7.1
Obligación No. 8: Elaborar los documentos, informes y conceptos que le sean requeridos en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.	No fue requerido en este periodo.
Obligación No. 9: Cumplir con las demás que redunden en beneficio del cumplimiento del objeto contractual.	Se verificó y ajusto acta comité operativo No. 49. Evidencia 9.1 Asistí comité Operativo - FUGA / ERU / DADEP 30 de noviembre de 2022. Evidencia 9.2 Asistí reunión Presentación Comité Operativo #50. Evidencia 9.3 Asistí reunión Proyecto Bronx Distrito Creativo 16 de noviembre de 2022 . Evidencia 9.4 Asistí reunión PRESENCIAL Tráfico General Subdirección centro. evidencia 9.5

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA.

Como Contratista de la Fundación, presentó el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 59 del 2022 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

SANDY TICZIANA PARADA MILA
CC 1026574392

Anexos
1. Evidencias o anexos informe actividades contratista
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato

Documento 20224000033374 firmado electrónicamente por:

Sandy Ticziana Parada Mila, Contratista Subdirección para la Gestión del Centro, Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, Fecha firma: 06-12-2022 07:35:56

Aprobó: María del Pilar Maya Herrera - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Anexos: 4 folios, Anexos electrónicos

17a200a723e83371eda54c2e10595130b59f0085b9f1ac593f6580125f588d08